



Guia docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Principios de Economía y Hacienda Pública		Código	612G01008
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Primero	Formación básica	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Economía			
Coordinador/a	Campo Villares, Manuel Octavio del	Correo electrónico	m.campov@udc.es	
Profesorado	Campo Villares, Manuel Octavio del	Correo electrónico	m.campov@udc.es	
	Montes Solla, Paulino		paulino.montes.solla@udc.es	
	Prado Dominguez, A. Javier		ajavier.prado@udc.es	
Web				
Descripción general	El objetivo de este curso es que el estudiantado se familiarice con los Principios generales de Economía y la Hacienda Pública			



Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos - De la parte de Economía los contenidos no se modifican. - De la parte de Hacienda Pública se elimina del Tema 13 del manual el apartado 13.4. "La distribución de la Carga Tributaria: principios aplicados". - Se elimina en su totalidad el Tema 15 del manual "Teoría General de la Imposición: costes e incidencia impositiva. - Se elimina toda la formulación del anexo presupuestario del manual. Dentro de la pestaña de contenidos los temas eliminados se corresponden con los puntos: 7.3; 10.3 y tema 11. 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen - Sesión magistral, en la que el profesor avanzará en los contenidos teóricos y prácticos de la materia, a través de Teams en la franja horaria asignada a la materia. - Estudio de casos, a través de Teams, donde el profesor explicará y resolverá los ejercicios de la materia que dan continuidad a las partes teóricas de la misma. - Prueba objetiva (cuestionario), mediante herramientas telemáticas. *Metodologías docentes que se modifican - Se elimina el análisis de las fuentes documentales (esta metodología se incorpora durante la exposición de los contenidos teóricos da materia). 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado - Correo electrónico: diariamente durante el período de trabajo de la materia. Medio para hacer consultas, solicitud de reuniones o plantear dudas. - Moodle, semanalmente, para formular consultas, depositar ficheros y demás contenidos de la materia tanto teóricos como prácticos. - Teams, semanalmente para avanzar en los contenidos teóricos y prácticos de la materia, así como trabajar los ejercicios propuestos por los profesores da materia. Herramienta con la que se hará la exposición magistral de la materia, dentro de la franja horaria que tiene asignada a materia en el calendario de aula habitual. 4. Modificacines en la evaluación La evaluación consistirá en una prueba práctica realizada mediante herramientas telemáticas y que valdrá el 20% da calificación. Y una prueba objetiva (cuestionario) también mediante herramientas telemáticas, que supondrá el 80% de la cualificación de la materia, y que se dividirá en un 1/5 parte de cuestiones prácticas (cálculo numérico) y las 4/5 partes restantes en conocimientos teóricos. *Observaciones de evaluación: Para aprobar la asignatura no se aplicará el criterio de obtener un mínimo en cada una de las partes de la materia: economía y Hacienda Pública respectivamente, el examen se presentará al alumno de forma conjunta en la misma prueba. En la 2ª oportunidad será recuperable la totalidad de la evaluación tanto la prueba objetiva como la práctica. La evaluación de la prueba práctica se realizará antes de la prueba objetiva. 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía - Sin cambios.
----------------------	--

	Competencias del título
Código	Competencias del título
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.



A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Contribuir a comprender el funcionamiento real de la economía en la sociedad contemporánea. Paralelamente plantear la obligación de todo ciudadano de contribuir con sus tributos al sostenimiento de las necesidades colectivas y una mejor comprensión de la naturaleza de estas últimas.		B7 B11	C4 C5
Aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo		B8 B3 B5	C6
Capacidad de análisis crítico de los conocimientos adquiridos, capacidad de síntesis y capacidad de aplicación práctica de los conceptos teóricos	A5 A15	B6 B1 B3	C6 C7
Capacidad de búsqueda de la información, selección y evaluación de la documentación económica y información general	A9	B6	
Utilización de las técnicas informáticas para la obtención de la información y tratamiento de los problemas económicos	A9	B13	
Capacidad de análisis de conceptos fundamentales de la Economía y la Hacienda Pública, útiles no sólo para los alumnos de Derecho como tales, sino también como ciudadanos que consumen, invierten, reciben subvenciones públicas, pagan impuestos y adoptan otras muchas decisiones en materia económica.	A4 A7 A15	B7 B4	
Capacidad de expresión oral y escrita		B12	C1
Capacidad de trabajo en equipo		B10	C5

Contenidos



Tema	Subtema
PROGRAMA DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA PARTE I. PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Tema 1. La macroeconomía: conceptos básicos. Tema 2: El desempleo y la inflación. Tema 3. Las funciones del dinero. Tema 4. El crecimiento económico y el desarrollo.	Tema 1. La macroeconomía: conceptos básicos. 1.1: ¿Qué es la Macroeconomía? 1.2: Conceptos básicos. Tema 2: El desempleo y la inflación. 2.1 El desempleo. 2.2 La inflación. 2.3 La curva de Phillips. Tema 3. Las funciones del dinero. 3.1 Origen y tipos de dinero. 3.2 La oferta monetaria y la demanda de dinero. 3.3 El Banco Central Europeo y el euro. Tema 4. El crecimiento económico y el desarrollo. 4.1 El crecimiento económico. 4.2 El desarrollo y las tres vías de la sostenibilidad.
PARTE II. HACIENDA PÚBLICA: FUNDAMENTOS Y GASTO PÚBLICO Tema 5. Las funciones de la Hacienda Pública. Tema 6. Gasto público. Principales programas del gasto público. Tema 7. El Presupuesto Público.	Tema 5. Las funciones de la Hacienda Pública. 5.1. Fundamentos de la Hacienda Pública. 5.2. Sector Público y sus componentes. 5.3. Enfoques de la Hacienda Pública. 5.4. Instrumentos de intervención de la Hacienda Pública. Tema 6. Gasto público. Principales programas de gasto público. 6.1. Definición, características y clasificaciones. 6.2. Principios del Gasto Público. Tema 7. El Presupuesto Público. 7.1. Definición, características y fases. 7.2. Los Presupuestos Generales del Estado. 7.3. El estudio económico del Presupuesto.
PARTE III. HACIENDA PÚBLICA: LOS INGRESOS PÚBLICOS Tema 8. La estructura de los ingresos públicos, figuras tributarias y principios de la imposición. Tema 9. La imposición directa. Tema 10. La imposición indirecta. Otros ingresos públicos. Tema 11. La Hacienda multijurisdiccional.	Tema 8. La estructura de los ingresos públicos, figuras tributarias y principios de la imposición. 8.1. Definiciones y clasificaciones. 8.2. Principios de la imposición. 8.3. Partes de un impuesto. Tema 9. La imposición directa. 9.1. Clasificaciones y definiciones de los principales impuestos directos. Tema 10. La imposición indirecta. Otros ingresos públicos. 10.1. Clasificaciones y definiciones de los principales impuestos indirectos. 10.2. Otros ingresos públicos, definiciones y clasificaciones. 10.3. Incidencia y costes derivados de la aplicación de los impuestos. Tema 11. La Hacienda multijurisdiccional. 11.1. Normativa básica y medidas de correlación entre los distintos niveles de la Hacienda Pública.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales	B6 B10 B13 B1 B3 B5 C1 C4 C5	2	3	5
Sesión magistral	A4 A5 A7 A15 B11 B1 B4	40	40	80



Estudio de casos	A7 A9 B7 B12 B3 B5 C6 C7	18	27	45
Prueba objetiva	A7 B6 B8 B4	5	0	5
Atención personalizada		15	0	15
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	Lectura de forma razonada y crítica de la bibliografía para el seguimiento del curso
Sesión magistral	Explicación por el profesorado de cada uno de los temas del programa, insistiendo en los conceptos fundamentales y sus relaciones.
Estudio de casos	El profesorado explicará previamente a la presentación de los casos prácticos la metodología que debe seguirse y la orientación técnica para su resolución favorable.
Prueba objetiva	Consistirá en un examen final de la asignatura que será escrito.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales Estudio de casos Prueba objetiva	Consistirá en un sistema de tutorías por parte del profesorado donde se atenderá de forma personal al alumno. Los medios empleados serán el correo electrónico para dudas, consultas y seguimiento de casos, moodle para depositar ficheros y otros materiales y Teams para reuniones y actividades de grupo.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Estudio de casos	A7 A9 B7 B12 B3 B5 C6 C7	La evaluación de los casos y/o ejercicios prácticos se efectuará bien a través de preguntas tipo test con respuestas de cálculo numérico con una sola respuesta correcta o bien mediante ejercicios prácticos hechos por escrito en el aula. De esta forma el alumno deberá mostrar la comprensión en cuanto a la experiencia práctica adquirida.	20
Prueba objetiva	A7 B6 B8 B4	Se hará un examen de cada parte: Economía y Hacienda Pública, que tendrá carácter eliminatorio. Los exámenes aprobados tendrán la condición de liberados hasta la conclusión del curso, es decir, que quien apruebe una parte de la asignatura en mayo sólo ira al examen de julio con la parte suspensa. No se guardarán esos aprobados para años posteriores. Para superar la asignatura se requiere una media de 5 puntos entre ambas partes: Economía y Hacienda Pública, siendo para ello necesario obtener en la parte suspensa un mínimo de 4,5 puntos. La perceptiva prueba final (objetiva) será escrito y tipo test, con preguntas de respuesta múltiple y una sola respuesta correcta, el 20% de las preguntas serán de comprensión de la parte aplicada de la materia. La nota final de la asignatura estará formada por la media ponderada en base al número de horas/crédito con que cuenta cada parte de la asignatura.	80

Observaciones evaluación
Nota a la evaluación: en el caso de alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa de exención de asistencia, la evaluación será mediante prueba objetiva, que representará el 100% de la calificación.

Fuentes de información



Básica	Barreiro Gen, M ^a . y Del Campo Villares, M. O. (2016). Principios de Economía y de la Hacienda Pública: Fundamentos, Gastos e Ingresos Públicos. A Coruña: Reprografía do Noroeste. Krugman, Paul (2014). Macroeconomía. Barcelona: Reverté. Mochón Morcillo, Francisco (2010). Principios de economía. Madrid: McGraw-Hill.
Complementaria	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Principios económico-contables de la empresa/612G01005
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Organización constitucional del Estado/612G01009
Asignaturas que continúan el temario
Fundamentos de Derecho Financiero/612G01018 Derecho Tributario/612G01029
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías